

Sres. Tribunal Supremo de Disciplina.

Presente.

Estimados señores.

De nuestra consideración, por la presente venimos a realizar denuncia por suplantación de cargo, hecho que consideramos gravísimo.

Con fecha 02 de Agosto de 2024 se realizaron las elecciones de Directorio de nuestra Asociación, en orden y de acuerdo a nuestros estatutos, siendo elegido como Presidente, el Sr. Ramón Miranda, Rut: 13.568.112-1 asumiendo el cargo en la fecha señalada, y realizando como Asociación todos los protocolos y procedimientos requeridos para validar como tal dicho directorio ante el IND y la Federación del Rodeo Chileno.

Posteriormente, nos enteramos que con fecha 22 de Agosto de 2024, fueron ingresados al sistema de nuestra Federación el listado del Club Rancagua la Gonzalina, presidido por el Sr. Maximiliano del Real, Rut 6.701.371-9, y visado por el ex Presidente Sr. Juan Manuel Pérez Fernández, Rut 5.867.218-1, ambos en conocimiento del cambio de directiva. Cabe mencionar que no media autorización alguna por parte de ningún director actual y mucho menos del actual presidente para que estos socios realizaran dicha gestión, y mucho menos pare que el Sr. Pérez visara y validara el listado de socios de ningún Club, más aun, utilizando una clave que estaba o debía estar invalidada desde el minuto en que dejo de ser Presidente de nuestra Asociación.

Dado lo anteriormente señalado, es que consideramos gravísimo el actuar de ambos sodas, más aun, cuando el ex Presidente realizo la suplantación del cargo de Presidente de nuestra Asociación, por lo que solicitamos le sean aplicadas las sanciones que correspondan de acuerdo a nuestros estatutos a cada uno de acuerdo a la responsabilidad que tenga cada uno en el hecho mencionado.

Esperando se tomen las medidas pertinentes, le saluda atentamente



Ramon Miranda Miranda
Presidente Asociación de Rodeo Rio Cachapoal

Rancagua, 02 de Septiembre 2024.

C/c Directorio Federación del Rodeo Chileno

C/c Gerente General Federación del Rodeo Chileno.